

Lora en quinze dias del mes de Noviembre de mill
 setezientos diez y ocho años se juntaron a Cortes
 de los señores Lora Justicia y Regim^{to}. de ella en las salas
 de Ayuntamiento para tratar con tocantes al servi-
 zio de su Mage^d. bien y utilidad de esta Republica
 es saber el Sr. Diego Miguel Octayo Teniente Co-
 rregidor de esta Ciudad y los señores D. Juan Giner y quinones
 D. Martin Ferrer D. Juan Fernandez Ponce
 Leon D. Claudio Joseph de Guebara D. Juan An-
 tonio Ruiz Dimenez D. Joseph de Cueto Ponce
 Leon D. Pedro Joseph de Encay Mula

Valido de off^o
 enagenados =

En este Ayuntamiento el Sr. Corregidor manifesto
 ser preciso apromptar y hacer efectiva la cobranza
 de lo que se esta debiendo a su Mage^d. por razon
 de lo que se esta debiendo a los ofizios enagenados en
 cumplimiento de las ordenes con que se halla y
 lo pone en noticia de esta Ciudad para que sobre
 lo si tubiere quedas alguna providencia lo
 execute y por la Ciudad bendido lo dho por su
 mand y vista la Relacion dada por Juan de Sola
 Salazar depositario de este efecto = Acordo que
 el Sr. D. Juan Giner y quinones a quien nombra
 por Comissario, separe lo que los propios estan
 debiendo por sus salarios a los Caballeros Regi-
 dores Jurados y escribanos de este Ayuntamiento se-
 gun los Libramientos generales y lo que

